

INFORME DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA "EDIMEXPORT S.A."**

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y en concordancia a la ley de Compañías vigente, es de mi obligación informar a Ustedes lo relacionado al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2005. La Compañía "EDIMEXPORT S.A." durante el año 2005 no desarrollo actividad alguna según lo demuestra sus estados financieros.

En mi opinión los administradores de EDIMEXPORT. S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de Comisario Principal.

En mi opinión, al revisar los libros contables de la compañía, se ha encontrado que únicamente se encuentran registrados Otras Cuentas por cobrar "Accionistas por cuenta del Capital suscrito y no pagado", conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, debido a que no registra ninguna actividad adicional a lo que corresponde al periodo económico del 2005, motivo asumido por la política de la empresa y su representante, por lo que esperamos que para el ejercicio económico del 2006, sus resultados sean favorables, por lo que no tengo que realizar ninguna observación a los mismos.

En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Junta Generales de Socios y Directorio, libros de acciones y Socios, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Sin otro particular dejo a Ustedes que es el resultado de mis análisis como Comisario Principal.

Atentamente,


ING. MONICA ORELLANA MORALES
COMISARIO

Guayaquil, Abril 18 del 2006

